

**Premio pecuniario a doña María Luisa Barrón.**

Lima, 14 de marzo de 1928.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto conceder a doña María Luisa Barrón, hermana del cabo primero de artillería don Juan Barrón, muerto heroicamente en la batalla del Morro Solar el 13 de enero de 1881, un premio pecuniario de doscientas cincuenta libras (Lp. 250.0.00).

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*Emilio Sayán Palacios*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*César A. Elguera*, Senador Secretario.

*Carlos A. Olivares*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

---

Lima, 17 de marzo de 1928.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Málaga Santolalla.*